

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Socios de fecha 11 de julio de 2025, se aprobó la Disolución y Liquidación de la Sociedad "ROJMAR S.A.C.", con RUC N° 20516413612, designándose como liquidador al señor Jeremías Claudio Rojas Dionicio, Peruano con DNI N° 07606331, lo que se pone en conocimiento de los interesados, de conformidad con la LGS.

Lima, 11 DE JULIO DE 2025

EL LIQUIDADADOR

002-2419309-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 11 DE JULIO DE 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA "L & M SEGURIDAD S.A.C." CON RUC 20606259124, DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A DON CÉSAR MIGUEL NECIOSUP CAJUSOL, CON DNI 08392920.

LIMA, 14 DE JULIO DE 2025

EL LIQUIDADADOR

002-2419393-1

AVISO

La decisión del titular de fecha 11 de julio de 2025 acordó la Disolución y Liquidación de **SERVICIOS SOMA TEXTIL EIRL. RUC n.º 20608665642** nombrándose Liquidador al Sr. Dr. Máximo Herrera Moscol DNI n.º 25828818. Lima 11 de julio de 2025.

Dr. Máximo Herrera Moscol.

Liquidador

002-2419525-1

**GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN 002-2025-CE-GRP-LEY 29230 DE LA EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
(LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)**

Se convoca a la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) que estén interesada(s) en la supervisión de la ejecución y la supervisión del Expediente Técnico del (las) inversiones(s) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA MARCAVELICA TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. SANCHEZ CERRO Y AV. TALLÁN DEL DISTRITO DE PIURA Y DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE CUI 2667322", "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. VICE TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. GRAU Y LA AV. SANCHEZ CERRO DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2672110", "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PROLONGACION AV GRAU DESDE AV RAÚL MATTA DE LA CRUZ HASTA LA VIA DE EVITAMIENTO DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2651256", "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS ALGARROBOS, DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2627304" en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta el 31 de Julio de 2025, conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:

GOBIERNO REGIONAL PIURA

2. Objeto de la convocatoria y descripción del Proyecto:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable de la Supervisión del(los) proyecto(s), según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial*	Plazo de ejecución (días)
1	2667322	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA MARCAVELICA TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. SANCHEZ CERRO Y AV. TALLÁN DEL DISTRITO DE PIURA Y DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE	S/. 1'029,208.83 (Un millón veintinueve mil doscientos ocho con 83/100 soles)	390 Días Calendarios
2	2672110	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. VICE TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. GRAU Y LA AV. SANCHEZ CERRO DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	s/. 120,016.44 (Ciento veinte mil dieciséis con 44/100 soles)	270 Días Calendarios
3	2651256	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PROLONGACION AV GRAU DESDE AV RAÚL MATTA DE LA CRUZ HASTA LA VIA DE EVITAMIENTO DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	S/. 1'168,251.36 (Un millón ciento sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y uno con 36/100 soles)	510 Días Calendarios
4	2627304	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS ALGARROBOS, DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	S/. 2'518,378.92 (Dos millones quinientos dieciocho mil trescientos setenta y ocho con 92/100 soles)	450 Días Calendarios

*El monto referencial del Convenio de Inversión POR AGRUPAMIENTO, contempla Supervisión de Expediente Técnico (1, 031,297.57), y la Supervisión de la Ejecución de la Inversión (3, 804,557.98)

3. Calendario del proceso de selección:

Etapas	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	17/07/2025
Presentación de Expresiones de Interés y Registro de Participantes (*)	Del 18/07/2025 Hasta 31/07/2025
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (*)	Del 18/07/2025 Hasta 31/07/2025
Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 01/08/2025 Hasta 07/08/2025
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	08/08/2025
Presentación de Propuestas (*)	18/08/2025
Evaluación de la Propuesta Técnica	Del 19/08/2025 Hasta 22/08/2025
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación de la Buena Pro	25/08/2025
Presentación de Documentación	26/08/2025 Hasta 08/09/2025
Suscripción del Contrato	11/09/2025

(*) Dirección: Av. San Ramón 525, Urb. San Eduardo, Piura, Dirección General de Contrucciones de la Gerencia Regional de Infraestructura
Horario de atención: 8:00 a.m. a 15:00 hrs.(L-V)

4. Bases del proceso de selección:

Las bases del proceso pueden ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

www.proinversion.gob.pe; <https://www.gob.pe/regionpiura>**MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ¹**

Piura, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-GRP-OXI****Presente.-****Asunto** Carta de expresión de interés para la supervisión de la ejecución de la(s) inversión(es), bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL PARTICIPANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-GRP-OXI**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: [INDICAR PROCESO DE SELECCIÓN].

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C. N° [INDICAR N° DE RUC DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]	(5) N° Teléfono (s) [INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

GOBIERNO REGIONAL PIURA
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES - GRDE
LUIS ALBERTO FRIAS GUAYLUPO - SUB GERENTE REGIONAL

¹ El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.

079-2420068-1

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, ZOBEDA MARIAELENA GERBACIO CALDERON, mediante expediente N°1176-2025-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N°1004744523, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre del titular y del padre en el cuerpo del acta, que dice: "ZOBEDA MARIAELENA GERBACIO CALDERON y JESUS CIRIACO GERBACIO" y debe decir: "ZOBEDA MARIAELENA GERVASI CALDERON y JESUS CIRIACO GERVASI BENITES".

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N°015-98-PCM.

Lima, 08 de julio del 2025.

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)

Registrales Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2419700-1

**AVISO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De conformidad con el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 14 de julio de 2025, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de **PRIVALATAM FUND S.A.C.**, identificada con RUC N° 20609603365, designándose como liquidador al Sr. Jesus Alejandro Condor Condor, identificado con DNI N° 73265607.

Lima, 17 de julio de 2025

Jesus Alejandro Condor Condor
EL LIQUIDADADOR

002-2419728-1

**AVISO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De conformidad con el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 14 de julio de 2025, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de **3420 FINANCIAL SERVICES S.A.C.**, identificada con RUC N° 20609383489, designándose como liquidador al Sr. Jesus Alejandro Condor Condor, identificado con DNI N° 73265607.

Lima, 17 de julio de 2025

Jesus Alejandro Condor Condor
EL LIQUIDADADOR

002-2419729-1

NOTIFICACIÓN DE PRETENSIÓN

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI, hace de conocimiento que de conformidad con lo establecido en la primera disposición de la Ley N° 31560 "Ley que otorga funciones compartidas a los gobiernos locales en los procesos de formalización de la propiedad informal" y en el artículo 11° de la Ley N° 28687 "Ley de desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos y su reglamento, aprobado por decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, se ha presentado en vía administrativa la siguiente solicitud:

Han inscrito preventivamente la Declaración de la Propiedad Mediante Regularización del TRACTO SUCESIVO del Centro Urbano Informal Asociación Agro Turística La Planicie de Pichanaqui ubicado en la **Sub Parcela 1-K Sector Bajo Pichanaqui**, Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, con un área de 50,000.00 m²; P.E. N°11109548, del RdP de la ORLM. Titular registral, ASOCIACIÓN AGRO TURÍSTICA LA PLANICIE DE PICHANAQUI. Expediente 03294-2025/MDP.

Se deja constancia a quien pudiera tener interés cierto, que de no presentarse oposición durante los 20 (veinte) días calendario de efectuada la presente publicación se procederá a la Declaración de la Propiedad, siempre que haya cumplido con los requisitos previstos en la Ley N° 28687 y demás normas complementarias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
ING. VÍCTOR R. REYES PAREDES
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL

002-2419748-1